

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimonovena reunión de la Conferencia de las Partes
Ciudad de Panamá (Panamá), 14 – 25 de noviembre de 2022

Acta resumida de la 12ª sesión del Comité I

22 de noviembre de 2022: 09h05 - 12h00

Presidencia: V. Fleming (Reino Unido)

Secretaría: D. Morgan
H. J. Kim

Relatores: F. Davis
J. Gray
L. Oliveira
S. Rouse

Cuestiones específicas sobre las especies

Mantenimiento de los Apéndices

87. Enmiendas a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17)

87.1 Propuestas de enmienda a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17)

Namibia presenta el documento CoP19 Doc. 87.1, que contiene las enmiendas propuestas a la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17), sobre *Criterios para enmendar los Apéndices I y II*, para incorporar los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria en los criterios para enmendar los Apéndices. Namibia explica que la finalidad era integrar a las personas en el funcionamiento de la CITES, en vez de mantenerlas en un segundo plano.

Botswana, Camboya, China, Cuba, Japón, República Unida de Tanzania y Zimbabwe apoyan la propuesta, haciendo hincapié en que las comunidades que viven junto a las especies incluidas en la CITES deberían beneficiarse de su comercio.

Burkina Faso, Canadá, Unión Europea y sus Estados miembros, Gabón, India, Israel, Kenya, Liberia, Malí, Mauritania, Panamá, Senegal, Togo, Reino Unido y Estados Unidos se oponen a la propuesta, citando diversamente: las enmiendas propuestas alterarían el mandato de la CITES; abordar las cuestiones relativas a los medios de subsistencia era el objetivo principal de otros organismos; las decisiones sobre los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria en relación con las propuestas de inclusión deberían adoptarse a nivel nacional; y de las disposiciones de la CITES, por ejemplo, en la Sección 10 del Anexo 6 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP17) y la Resolución Conf. 16.6 (Rev. CoP18), sobre la *CITES y los medios de subsistencia*, ya se estipulan las consultas apropiadas en la preparación de las propuestas de enmienda. Algunas de esas Partes, aunque se oponen al documento, recalcan que creen que la aplicación de la CITES debería conllevar consultas pertinentes para los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria y estaban abiertos a seguir discutiendo los medios de reducir al mínimo los impactos negativos de las propuestas sobre los medios de subsistencia. Estados Unidos, secundado por Israel y Kenya, no apoya que esas deliberaciones se celebren en el periodo entre reuniones. India insta a las Partes a que abstengan a utilizar excesivamente el Artículo II 2 b) de la Convención, mediante el cual las especies se incluyen por motivos de “semejanza”, especialmente cuando los medios de subsistencia dependen de esas especies.

China cree que debería dedicarse más tiempo a esta cuestión y propone los siguientes proyectos de decisión:

Dirigida a los Comités de Fauna y de Flora

19.AA Los Comités de Fauna y de Flora, en colaboración con las organizaciones y expertos pertinentes, deberán:

- a) desarrollar materiales de orientación multidisciplinar que integre los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria y los conocimientos locales en el marco de adopción de decisiones científicas pertinentes de la Convención incluyendo, sin limitarse a ello, los criterios para la enmienda de los Apéndices I y II, los dictámenes de extracción no perjudicial, los cupos nacionales y el Examen del comercio significativo; y
- b) presentar un informe sobre los resultados de su labor al Comité Permanente.

Dirigida al Comité Permanente

19.BB El Comité Permanente deberá examinar los resultados de la aplicación de la Decisión 19. AA y formular recomendaciones a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes para abordar los retos identificados con la finalidad de considerar los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria en el marco de adopción de decisiones de la CITES.

Japón señala que no se le ha consultado, en calidad de Estado del área de distribución, sobre una propuesta para enmendar los Apéndices en la reunión actual y propone que se añada el siguiente texto al final de la Sección 10 del Anexo 6 de la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP18): 'La Secretaría no aceptará una propuesta si no se proporciona la información de la consulta descrita supra.'

Citando el párrafo 6 del Artículo 23 del Reglamento, Israel observa que las Partes deberían adoptar una decisión sobre las enmiendas al documento propuestas por China y Japón antes de cualquier decisión sobre el documento CoP19 Doc. 87.1 original. Asimismo, plantea una moción de procedimiento para clausurar el debate sobre la propuesta con arreglo al Artículo 20.2 d). Panamá se muestra a favor de la moción; Botswana y Zimbabwe se oponen, subrayando la necesidad de disponer de más tiempo para debatir esta importante cuestión.

La Presidencia somete a votación la moción de procedimiento. Con 58 a favor, 57 en contra y 12 abstenciones, se acepta la moción de clausurar el debate.

China y Japón constatan que el debate está cerrado y solicitan que sus enmiendas propuestas al documento CoP19 Doc. 87.1 se incluyan en el acta resumida para reabrir el debate en la sesión plenaria. Al constatar la falta de consenso sobre la propuesta original, la Presidencia la somete a votación. Con 31 votos a favor, 86 en contra y 11 abstenciones, se rechaza la propuesta para enmendar la Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP18) contenida en el documento CoP19 Doc. 87.1.

Cuestiones específicas sobre las especies

72. León africano (*Panthera leo*)

La Secretaría presenta el documento CoP19 Doc. 72 y sus anexos, en el que se informa sobre las actividades relacionadas con el león africano previstas en las decisiones adoptadas en la CoP18, inclusive las deliberaciones con los Estados del área de distribución y las partes interesadas pertinentes para la aplicación de iniciativas sobre la conservación de la especie. En el Anexo 1 figuran revisiones a las Decisiones 18.244, 18.247, 18.249 y 18.250 y un proyecto de decisión dirigida al Comité Permanente.

Congo, la Unión Europea y sus Estados miembros, Ghana, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Somalia, Togo, Uganda, República Unida de Tanzania, Estados Unidos y Zimbabwe apoyan los proyectos de decisión en el Anexo 1, señalando que los recientes inventarios realizados en los Estados del área de distribución indican una constante disminución de los leones africanos.

Estados Unidos, secundado por la Unión Europea y sus Estados miembros y *Humane Society International* (HSI), se oponen a la supresión de la Decisión 18.246 propuesta por la Secretaría, declarando que no se

ha aplicado. A fin de reflejar esta situación, Estados Unidos propone, con el apoyo de Malí, Senegal y Zimbabwe, la adición de un nuevo proyecto de decisión:

Dirigida a la Secretaría

19.FF La Secretaría deberá:

- a) compartir la información relevante generada a través de la aplicación de la Decisión 19.DD con el Grupo especial CITES sobre grandes felinos, el Comité Permanente, o ambos, según proceda; y
- b) presentar un informe sobre la aplicación de la anterior Decisión 18.246 en la 32ª reunión del Comité de Fauna.

La Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) destaca su cooperación con los Estados del área de distribución bajo la Iniciativa de Carnívoros Africanos para la restauración de las poblaciones de leones africanos de África central y occidental.

El Comité acepta los proyectos de decisión contenidos en el Anexo 1 del documento CoP19 Doc. 72, con el nuevo proyecto de decisión propuesto por Estados Unidos y acuerda la supresión de las Decisiones 18.244, 18.246, 18.247, 18.249 y 18.250.

76. Antílope saiga (*Saiga* spp.)

La Presidencia del Comité de Fauna presenta el documento CoP19 Doc. 76, señalando a la atención el desarrollo del Programa de trabajo internacional a mediano plazo para el antílope saiga correspondiente al periodo 2020-2025 (MTIWP) en colaboración con la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), y el examen de la información sobre la gestión de las existencias remitida por las Partes. En el Anexo 1 figuran los proyectos de decisión propuestos. La Secretaría había propuesto enmiendas a esos proyectos en sus observaciones.

Malí y Estados Unidos apoyan los proyectos de decisión en el Anexo 1, esté último señalando su preocupación sobre las enmiendas propuestas por la Secretaría al proyecto de decisión 19.BB que limita los mandatos a petición de las Partes. Asimismo, recalca que cualquier reexportación de antílope saiga de las existencias ilegales debería ser de especímenes con pruebas de comercio legal CITES antes de 2005, según la anotación de un cupo de exportación nulo acordada en la CoP18.

La CMS expresa su apoyo a los proyectos de decisión en el Anexo 1 y destaca la aplicación de proyectos internacionales financiados por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos en el marco del Programa Conjunto CITES-CMS. *Fauna and Flora International*, hablando también en nombre de *Environmental Investigation Agency* y *TRAFFIC*, señala su preocupación por la omisión de los países de origen, tránsito y consumo del párrafo b) del proyecto de decisión 19.AA, señalando que esto obstaculizaría la aplicación efectiva de las decisiones.

El Comité acepta los proyectos de decisión contenidos en el Anexo 1 del documento CoP19 Doc.76 y acuerda suprimir las Decisiones 18.270 a 18.274.

58. Buitres de África occidental (*Accipitridae* spp.)

La Secretaría, en nombre del Comité Permanente, presenta el documento CoP19 Doc. 58 que contiene, en el Anexo 1, nuevos proyectos de decisión sobre los buitres de África occidental (*Accipitridae* spp.) y una recomendación para suprimir las Decisiones 18.186 a 18.192. En las observaciones de la Secretaría, se habían propuesto decisiones alternativas.

Benin, Burkina Faso, Burundi, la Unión Europea y sus Estados miembros, Ghana, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Estados Unidos y HSI apoyan los proyectos de decisión en el Anexo 1, varios de ellos destacando la importancia ecológica de los buitres, la cantidad de amenazas que pesan sobre el taxón y la necesidad de regular el comercio nacional y transfronterizo en África occidental. Estados Unidos indica que no ha apoyado las enmiendas a los proyectos de decisión propuestas por la Secretaría, salvo su corrección del nombre del instrumento en el párrafo a) del proyecto de decisión 19.BB, en el cuadro bajo las observaciones de la Secretaría.

La CMS apoya los proyectos de decisión en el documento CoP19 Doc. 58, en su forma enmendada por la Secretaría y señala a la atención un informe de 2021 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente-Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial (PNUMA-CMCM) sobre *Buitres de África occidental: Un examen del comercio y del envenenamiento de centinelas*.

El Comité acepta los proyectos de decisión 19.AA a 19.EE contenidos en el Anexo 1 del documento CoP19 Doc. 58 con la enmienda al párrafo a) del proyecto de decisión 19.BB propuesta por la Secretaría en el documento y la supresión de las Decisiones 18.186 a 18.192.

74. Gestión del comercio y de la conservación de las aves cantoras (Passeriformes spp.)

La Presidencia del Comité de Fauna presenta el documento CoP19 Doc. 74 con las revisiones propuestas a las Decisiones 18.256 a 18.259 en el Anexo 1, señalando que las principales tareas previstas en esas decisiones no pudieron completarse debido a la falta de financiación, pero que se había logrado financiación parcial de Estados Unidos para realizar un estudio sobre el comercio de aves cantoras.

La Unión Europea y sus Estados miembros, Malaysia, Malí, Singapur, Estados Unidos, *BirdLife International* y HSI apoyan la renovación de las decisiones. Estados Unidos señala que el estudio previsto en el proyecto de decisión 18.256 (Rev. CoP19) se centraría en el hemisferio occidental. Malaysia, con el apoyo de HSI, recalca la necesidad de una evaluación global del comercio de aves cantoras y alberga la Esperanza de que el estudio pueda extenderse a Asia. *BirdLife International* estima que las aves cantoras no están debidamente representadas en los Apéndices a pesar de su presencia en el comercio legal e ilegal, y ofrece su apoyo durante el próximo periodo entre reuniones. Malí solicita fomento de capacidad y formación en relación con el comercio de las aves cantoras.

El Comité acepta la revisión de las Decisiones 18.256 a 18.259 como se presentan en el Anexo 1 del documento CoP19 Doc. 74.

60. Conservación de anfibios (Amphibia spp.)

La Presidencia del Comité de Fauna presenta el documento CoP19 Doc. 60, Anexo 1 en el que figuran los proyectos de decisión para ampliar las Decisiones 18.194 a 18.196, señalando que ha habido insuficientes recursos para convocar talleres como se había previsto originalmente en la Decisión 18.194. Se han propuesto pequeñas modificaciones a los proyectos de decisión 19.AA y 19.BB en el documento bajo las Observaciones de la Secretaría.

Argentina, Burundi, Colombia, Costa Rica, Eritrea, Guinea, Malí y Perú apoyan los proyectos de decisión.

El Comité acepta los proyectos de decisión 19.AA a 19.CC en el Anexo 1 del documento CoP19 Doc. 60 y la supresión de las Decisiones 18.194 a 18.196.

Se levanta la sesión a las 12h00.



Motion Item 87 Proc [22.11.2022 10:12:02 AM]

Quorum: Yes > 50.00%
EU-Vote: individual
YES: 50.43%

1	AFGHANISTAN	Not Allowed
2	ALBANIA	Not Allowed
3	ALGERIA	YES
4	ANDORRA	Not Allowed
5	ANGOLA	YES
6	ANTIGUA AND BARBUDA	Not Present
7	ARGENTINA	YES
8	ARMENIA	Not Allowed
9	AUSTRALIA	YES
10	AZERBAIJAN	Not Allowed
11	BAHAMAS	Not Present
12	BAHRAIN	Not Present
13	BANGLADESH	YES
14	BARBADOS	Not Allowed
15	BELARUS	Not Allowed
16	BELGIUM	NO
17	BELIZE	NO
18	BENIN	YES
19	BHUTAN	NO
20	BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	NO
21	BOSNIA AND HERZEGOVINA	Not Allowed
22	BOTSWANA	NO
23	BRAZIL	ABST
24	BRUNEI DARUSSALAM	Not Allowed
25	BULGARIA	NO
26	BURKINA FASO	YES
27	BURUNDI	YES
28	CABO VERDE	Not Allowed
29	CAMBODIA	NO
30	CAMEROON	NO
31	CANADA	NO
32	CENTRAL AFRICAN REPUBLIC	YES
33	CHAD	Not Allowed
34	CHILE	YES
35	CHINA	NO
36	COLOMBIA	YES
37	COMOROS	Present
38	CONGO	YES
39	COSTA RICA	NO
40	CÔTE D'IVOIRE	YES
41	CROATIA	NO
42	CUBA	NO
43	CYPRUS	NO
44	CZECH REPUBLIC	NO
45	DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO	NO
46	DENMARK	NO
47	DJIBOUTI	Not Allowed
48	DOMINICA	Not Allowed
49	DOMINICAN REPUBLIC	YES



Motion Item 87 Proc [22.11.2022 10:12:02 AM]

50	ECUADOR	ABST
51	EGYPT	NO
52	EL SALVADOR	NO
53	EQUATORIAL GUINEA	Not Allowed
54	ERITREA	NO
55	ESTONIA	NO
56	ESWATINI	NO
57	ETHIOPIA	YES
58	EUROPEAN UNION	Present
59	FIJI	Not Present
60	FINLAND	NO
61	FRANCE	NO
62	GABON	YES
63	GAMBIA	YES
64	GEORGIA	Not Present
65	GERMANY	NO
66	GHANA	YES
67	GREECE	NO
68	GRENADA	Not Allowed
69	GUATEMALA	YES
70	GUINEA	YES
71	GUINEA-BISSAU	YES
72	GUYANA	YES
73	HONDURAS	YES
74	HUNGARY	NO
75	ICELAND	YES
76	INDIA	YES
77	INDONESIA	NO
78	IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)	Not Allowed
79	IRAQ	Not Allowed
80	IRELAND	NO
81	ISRAEL	YES
82	ITALY	NO
83	JAMAICA	ABST
84	JAPAN	NO
85	JORDAN	YES
86	KAZAKHSTAN	Not Allowed
87	KENYA	YES
88	KUWAIT	YES
89	KYRGYZSTAN	Not Allowed
90	LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC	YES
91	LATVIA	NO
92	LEBANON	Not Allowed
93	LESOTHO	NO
94	LIBERIA	YES
95	LIBYA	Not Allowed
96	LIECHTENSTEIN	NO
97	LITHUANIA	NO
98	LUXEMBOURG	NO
99	MADAGASCAR	ABST
100	MALAWI	ABST
101	MALAYSIA	YES
102	MALDIVES	YES



Motion Item 87 Proc [22.11.2022 10:12:02 AM]

103	MALI	YES
104	MALTA	NO
105	MAURITANIA	YES
106	MAURITIUS	Not Allowed
107	MEXICO	YES
108	MONACO	ABST
109	MONGOLIA	Not Allowed
110	MONTENEGRO	Not Present
111	MOROCCO	YES
112	MOZAMBIQUE	NO
113	MYANMAR	Not Allowed
114	NAMIBIA	NO
115	NEPAL	YES
116	NETHERLANDS	NO
117	NEW ZEALAND	YES
118	NICARAGUA	ABST
119	NIGER	YES
120	NIGERIA	Not Present
121	NORTH MACEDONIA	Not Allowed
122	NORWAY	YES
123	OMAN	Not Allowed
124	PAKISTAN	Not Present
125	PALAU	Not Allowed
126	PANAMA	YES
127	PAPUA NEW GUINEA	ABST
128	PARAGUAY	Not Present
129	PERU	NO
130	PHILIPPINES	YES
131	POLAND	NO
132	PORTUGAL	NO
133	QATAR	Not Allowed
134	REPUBLIC OF AUSTRIA	NO
135	REPUBLIC OF KOREA	YES
136	REPUBLIC OF MOLDOVA	Not Allowed
137	ROMANIA	NO
138	RUSSIAN FEDERATION	Present
139	RWANDA	Not Allowed
140	SAINT KITTS AND NEVIS	Not Allowed
141	SAINT LUCIA	Not Allowed
142	SAINT VINCENT AND THE GRENADINES	Not Allowed
143	SAMOA	Not Present
144	SAN MARINO	Not Allowed
145	SAO TOME AND PRINCIPE	Not Allowed
146	SAUDI ARABIA	Not Allowed
147	SENEGAL	YES
148	SERBIA	Not Allowed
149	SEYCHELLES	YES
150	SIERRA LEONE	YES
151	SINGAPORE	ABST
152	SLOVAKIA	NO
153	SLOVENIA	NO
154	SOLOMON ISLANDS	ABST
155	SOMALIA	Not Allowed



Motion Item 87 Proc [22.11.2022 10:12:02 AM]

156	SOUTH AFRICA	NO
157	SPAIN	NO
158	SRI LANKA	YES
159	SUDAN	NO
160	SURINAME	Not Present
161	SWEDEN	NO
162	SWITZERLAND	NO
163	SYRIAN ARAB REPUBLIC	YES
164	TAJIKISTAN	Present
165	THAILAND	Present
166	TOGO	YES
167	TONGA	YES
168	TRINIDAD AND TOBAGO	ABST
169	TUNISIA	YES
170	TÜRKIYE	YES
171	UGANDA	NO
172	UKRAINE	YES
173	UNITED ARAB EMIRATES	YES
174	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IR	YES
175	UNITED REPUBLIC OF TANZANIA	NO
176	UNITED STATES OF AMERICA	YES
177	URUGUAY	YES
178	UZBEKISTAN	Not Allowed
179	VANUATU	ABST
180	VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)	Not Present
181	VIET NAM	NO
182	YEMEN	Not Present
183	ZAMBIA	NO
184	ZIMBABWE	NO



Motion Item 87.1 [22.11.2022 10:22:07 AM]

Quorum: Yes > 66.66%

EU-Vote: individual

YES: 26.50%

1	AFGHANISTAN	Not Allowed
2	ALBANIA	Not Allowed
3	ALGERIA	NO
4	ANDORRA	Not Allowed
5	ANGOLA	ABST
6	ANTIGUA AND BARBUDA	Not Present
7	ARGENTINA	NO
8	ARMENIA	Not Allowed
9	AUSTRALIA	NO
10	AZERBAIJAN	Not Allowed
11	BAHAMAS	Not Present
12	BAHRAIN	Not Present
13	BANGLADESH	YES
14	BARBADOS	Not Allowed
15	BELARUS	Not Allowed
16	BELGIUM	NO
17	BELIZE	NO
18	BENIN	NO
19	BHUTAN	YES
20	BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	YES
21	BOSNIA AND HERZEGOVINA	Not Allowed
22	BOTSWANA	YES
23	BRAZIL	ABST
24	BRUNEI DARUSSALAM	Not Allowed
25	BULGARIA	NO
26	BURKINA FASO	NO
27	BURUNDI	NO
28	CABO VERDE	Not Allowed
29	CAMBODIA	YES
30	CAMEROON	NO
31	CANADA	NO
32	CENTRAL AFRICAN REPUBLIC	NO
33	CHAD	Not Allowed
34	CHILE	NO
35	CHINA	YES
36	COLOMBIA	NO
37	COMOROS	Not Present
38	CONGO	NO
39	COSTA RICA	ABST
40	CÔTE D'IVOIRE	NO
41	CROATIA	NO
42	CUBA	YES
43	CYPRUS	NO
44	CZECH REPUBLIC	NO
45	DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO	YES
46	DENMARK	NO
47	DJIBOUTI	Not Allowed
48	DOMINICA	Not Allowed
49	DOMINICAN REPUBLIC	YES



Motion Item 87.1 [22.11.2022 10:22:07 AM]

50	ECUADOR	YES
51	EGYPT	NO
52	EL SALVADOR	NO
53	EQUATORIAL GUINEA	Not Allowed
54	ERITREA	NO
55	ESTONIA	NO
56	ESWATINI	YES
57	ETHIOPIA	NO
58	EUROPEAN UNION	Present
59	FIJI	Not Present
60	FINLAND	NO
61	FRANCE	NO
62	GABON	NO
63	GAMBIA	NO
64	GEORGIA	Not Present
65	GERMANY	NO
66	GHANA	NO
67	GREECE	NO
68	GRENADA	Not Allowed
69	GUATEMALA	NO
70	GUINEA	YES
71	GUINEA-BISSAU	YES
72	GUYANA	ABST
73	HONDURAS	NO
74	HUNGARY	NO
75	ICELAND	NO
76	INDIA	YES
77	INDONESIA	YES
78	IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)	Not Allowed
79	IRAQ	Not Allowed
80	IRELAND	NO
81	ISRAEL	NO
82	ITALY	NO
83	JAMAICA	NO
84	JAPAN	YES
85	JORDAN	NO
86	KAZAKHSTAN	Not Allowed
87	KENYA	NO
88	KUWAIT	NO
89	KYRGYZSTAN	Not Allowed
90	LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC	NO
91	LATVIA	NO
92	LEBANON	Not Allowed
93	LESOTHO	YES
94	LIBERIA	NO
95	LIBYA	Not Allowed
96	LIECHTENSTEIN	NO
97	LITHUANIA	NO
98	LUXEMBOURG	NO
99	MADAGASCAR	ABST
100	MALAWI	YES
101	MALAYSIA	Present
102	MALDIVES	NO



Motion Item 87.1 [22.11.2022 10:22:07 AM]

103	MALI	NO
104	MALTA	NO
105	MAURITANIA	NO
106	MAURITIUS	Not Allowed
107	MEXICO	NO
108	MONACO	NO
109	MONGOLIA	Not Allowed
110	MONTENEGRO	Not Present
111	MOROCCO	NO
112	MOZAMBIQUE	YES
113	MYANMAR	Not Allowed
114	NAMIBIA	YES
115	NEPAL	YES
116	NETHERLANDS	NO
117	NEW ZEALAND	NO
118	NICARAGUA	Present
119	NIGER	NO
120	NIGERIA	Not Present
121	NORTH MACEDONIA	Not Allowed
122	NORWAY	NO
123	OMAN	Not Allowed
124	PAKISTAN	Not Present
125	PALAU	Not Allowed
126	PANAMA	NO
127	PAPUA NEW GUINEA	NO
128	PARAGUAY	Not Present
129	PERU	NO
130	PHILIPPINES	YES
131	POLAND	NO
132	PORTUGAL	NO
133	QATAR	Not Allowed
134	REPUBLIC OF AUSTRIA	NO
135	REPUBLIC OF KOREA	NO
136	REPUBLIC OF MOLDOVA	Not Allowed
137	ROMANIA	NO
138	RUSSIAN FEDERATION	Present
139	RWANDA	Not Allowed
140	SAINT KITTS AND NEVIS	Not Allowed
141	SAINT LUCIA	Not Allowed
142	SAINT VINCENT AND THE GRENADINES	Not Allowed
143	SAMOA	Not Present
144	SAN MARINO	Not Allowed
145	SAO TOME AND PRINCIPE	Not Allowed
146	SAUDI ARABIA	Not Allowed
147	SENEGAL	NO
148	SERBIA	Not Allowed
149	SEYCHELLES	YES
150	SIERRA LEONE	YES
151	SINGAPORE	NO
152	SLOVAKIA	NO
153	SLOVENIA	NO
154	SOLOMON ISLANDS	YES
155	SOMALIA	Not Allowed



Motion Item 87.1 [22.11.2022 10:22:07 AM]

156	SOUTH AFRICA	YES
157	SPAIN	NO
158	SRI LANKA	NO
159	SUDAN	NO
160	SURINAME	Not Present
161	SWEDEN	NO
162	SWITZERLAND	NO
163	SYRIAN ARAB REPUBLIC	NO
164	TAJIKISTAN	Present
165	THAILAND	ABST
166	TOGO	NO
167	TONGA	NO
168	TRINIDAD AND TOBAGO	ABST
169	TUNISIA	NO
170	TÜRKIYE	NO
171	UGANDA	YES
172	UKRAINE	ABST
173	UNITED ARAB EMIRATES	NO
174	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IR	NO
175	UNITED REPUBLIC OF TANZANIA	YES
176	UNITED STATES OF AMERICA	NO
177	URUGUAY	NO
178	UZBEKISTAN	Not Allowed
179	VANUATU	ABST
180	VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)	ABST
181	VIET NAM	YES
182	YEMEN	ABST
183	ZAMBIA	YES
184	ZIMBABWE	YES